

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)**

NUMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 13-001-31-10-007-2009-00021-00

PROCESO: EXOENRACIÓN DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: OSCAR SIMBAQUEVA BURGOS

DEMANDADO: VANESSA SIMBAQUEVA BENITEZ

ACTA DE AUDIENCIA

INICIO DE AUDIENCIA: 13 DE MAYO DE 2022 HORA: 9:30 A.M.

FINAL DE AUDIENCIA: 13 DE MAYO DE 2.022 A LAS 9:50 A.M.

JUEZ: DAMARIS SALEMI HERRERA

INTERVINIENTES

DEMANDANTE: OSCAR SIMBAQUEVA BURGOS

APDO: JAIME SANCHEZ LOPEZ

ETAPAS SURTIDAS

SE DIO INICIO Y SE IDENTIFICO PLENAMENTE A LOS COMPARECIENTES EL DEMANDANTE Y SU APODERADO JUDICIAL Y SE PROCEDIÓ A MANIFESTAR QUE EXISTE UNA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA POR INCAPACIDAD MÉDICA DE LA APODERADA. DE LA PARTE DEMANDADA. LA SEÑORA JUEZ PROCEDIÓ A EXPRESAR QUE NO SE ATENDERÁ LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PORQUE SE VA A EMITIR UNA DECISIÒN Y EXPUSO QUE NO SE HA DADO EL TRASLADO LEGAL DEL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR EL SOPRTE LEGAL DE CORREOS DE LA RAMA JUDICIAL, ALLEGADO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2.022, POR LO QUE SE DARA TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ART. 228 DEL C. G. DEL P., POR LO QUE SE RESUELVE: PRIMERO: DAR TRASLADO DEL DICTAMEN PERICIAL A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART.

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

228 DEL C. G. DEL P.. SEGUNDO: POSTERGAR LA DECISIÓN DE FONDO DEL INCIDENTE Y FIJAR FECHA PARA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2.022 A LAS 9.00 A.M.. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. SIN RECURSOS.. NO SIENDO OTRO EL MOTIVO SE FIRMA EL ACTA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2.022 A LAS 9:50 A.M...

DAMARIS SALEMI HERRERA

JUEZ

Firmado Por:

Damaris Salemi Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

6e14d71aba27f9d6ba6f1f1cf63a0a81d81c713060845762a93ad3c85c290b11

Documento generado en 13/05/2022 10:09:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>